

RESOLUCIÓN N° 140/2024 (CIENTO CUARENTA BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANOS DESTACADOS A LOS JÓVENES SANLORENZANOS ARTURO EDUARDO CÁCERES BENÍTEZ Y FERNANDO ISRAEL CÁCERES BENÍTEZ, QUIENES HAN ALCANZADO LOS MÁS ALTOS LAUROS MUNDIALES REPRESENTANDO AL PARAGUAY EN AJEDREZ»-----

VISTA:

La minuta presentada por la concejal municipal Lic. Myriam Fernández, mediante la cual menciona los destacados logros deportivos de los hermanos Arturo y Fernando Cáceres Benítez, jóvenes sanlorenzanos de la comunidad de Tayazuapé, quienes siendo escolares y estudiantes de este distrito, han alcanzado los más altos lauros mundiales representando al Paraguay en ajedrez, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta de la concejal municipal Lic. Myriam Fernández se basó en los siguientes argumentos:

*«Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 3966/2010 **Orgánica Municipal**, son atribuciones municipales “... el fomento de la cultura, deporte y turismo”, y;*

***Que** gracias al apoyo de su padre Derlis Cáceres, Arturo y Fernando aprendieron a jugar ajedrez en su hogar siendo apenas niños de 4 y 6 años respectivamente, claro ejemplo de lo importante que es la presencia, el compañerismo y el apoyo de los padres para una formación y educación integral de nuestra infancia y juventud sanlorenzana, y;*

***Que** ambos hermanos han sido alumnos de escolaridad primaria en la Escuela Jorge A. Gadea, donde Fernando –el mayor- ya ha egresado y continúa su educación en el Centro Regional de Educación Saturio Ríos, como estudiante secundario, y;*

***Que** desde hace 4 años, ambos hermanos vienen participando de torneos y eventos de **Ajedrez** tanto a nivel local como nacional e incluso internacional, logrando entre otros lauros:*

- **Fernando** Vice Campeón Nacional blitz sub 14, en Villarrica 2021.
- **Fernando** Campeón Nacional blitz sub 16 2022.
- **Fernando** clasificado entre los 5 mejores jugadores del Paraguay en 2022.
- **Fernando** representante de Paraguay en las olimpiadas 2023.
- **Fernando** campeón nacional sub 17 en 2024
- **Arturo** vicecampeón nacional 2020 en el intercolegial 2020
- **Arturo** campeón nacional en el Torneo de menores de la Federación Paraguaya de Ajedrez 2021.
- **Arturo** Campeón nacional de la Juventud 2021 en dos categorías: Blitz y clásica (menores de 12 años).
- **Arturo** Campeón nacional de la Juventud 2022 en dos categorías por segundo año consecutivo.
- **Arturo** Campeón nacional 2022 sub 20 (con 12 años).
- **Arturo** Campeón Nacional Paraguayo Absoluto 2022 ¡con solo 12 años! Siendo el primer paraguayo en convertirse en Maestro Nacional a tan joven edad.
- **Arturo** Campeón SUDAMERICANO 2023 – sub 20 en Bolivia.
- **Arturo** Campeón en el open de Florianópolis Brasil.
- **Arturo** Campeón Nacional 2023 – sub 14
- **Arturo** Campeón Mundial escolar sub 15 de Ajedrez y medalla de oro en Lima, Perú en este año 2024.



RESOLUCIÓN N° 140/2024 (CIENTO CUARENTA BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANOS DESTACADOS A LOS JÓVENES SANLORENZANOS ARTURO EDUARDO CÁCERES BENÍTEZ Y FERNANDO ISRAEL CÁCERES BENÍTEZ, QUIENES HAN ALCANZADO LOS MÁS ALTOS LAUROS MUNDIALES REPRESENTANDO AL PARAGUAY EN AJEDREZ»-----

*Que lo antes detallado es un breve resumen de los muchos lauros y títulos obtenidos por estos dos **Jóvenes Maestros de Ajedrez** reconocidos por la **Federación Mundial de Ajedrez (FIDE)**, cuyos respectivos currículos deportivos están adjuntos a la presente minuta.» (sic)-----*

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada con modificaciones por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) DECLARAR ciudadanos destacados a los jóvenes sanlorenzanos Arturo Eduardo Cáceres Benítez y Fernando Israel Cáceres Benítez, quienes han alcanzado los más altos lauros mundiales representando al Paraguay en ajedrez.-----

ART. 2°) RECONOCER Y DESTACAR públicamente al ciudadano sanlorenzano don Derlis Cáceres, quien es un ejemplo digno para toda la ciudad como padre y maestro de sus hijos, quienes han alcanzado la gloria y los laureles nacionales, internacionales y un título mundial en esta difícil disciplina deportiva.-----

ART. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

D^{CA} MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

